

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución número 2283/2014, de 25 de julio, del expediente número 9567/13, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
H28022IA.613 – ERROR 141		
SPYRIDON KOGIANNIS (Menor A.K.)		XK0170812
BARBARA MARY TYNAN	X02167414D	
CHRISTOS SPANIDIS	Y00722890Z	
SPYRIDON KOGIANNIS (Menor D.K.)		XK0171001
NIKOLAOS NIZAMIS (Menor D.N.)	Y02061587L	
KALLIOPI MASTROMICHALI	Y00746633K	

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de fecha 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 4 de noviembre de 2014.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/7.195/14)

